

PARA INSCRIBIR UN BEBÉ EN ESTE REGISTRO

¿QUÉ SE NECESITA?

1º.- **QUE LOS PADRES ESTEN EMPADRONADOS EN EL MISMO DOMICILIO EN DOS HERMANAS. ART 16. 2 LEY DEL REGISTRO CIVIL**

2º.- **EL PAPEL AMARILLO QUE TE DAN EN EL HOSPITAL.** HAY QUE TRAERLO RELLENO, EN LETRAS MAYÚSCULAS Y BUENA LETRA, TENGAN EN CUENTA QUE SERÁN LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN DE SU HIJO/A.

3º.- **EL PAPEL DEL HOSPITAL QUE DIGA QUE NO SE HA PROMOVIDO LA INSCRIPCIÓN DEL BEBÉ POR PARTE DEL HOSPITAL.**

4º.- **EL BOLETIN ESTADÍSTICO DEL PARTO (CUADERNILLO ROSA).** RELLENO CON TODOS LOS DATOS QUE SE SOLICITAN, LOS DATOS DEL RECIÉN NACIDO IRÁN EN EL APARTADO Nº 4. (ESTE BOLETIN SE FACILITA EN EL REGISTRO O EN LA PUERTA DE ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO)

5º.- **EL PAPEL BLANCO QUE SE FACILITA EN EL REGISTRO.** SE TRATA DE UNA COMPARECENCIA CON SUS DATOS PERSONALES. LEANLA Y SI ESTÁN DEACUERDO CON LOS TÉRMINOS, RELLENENLA.

6º.- SI TIENES MÁS HIJOS CON LA MISMA PAREJA O ESTAS CASADO/A CON LA MISMA, ES NECESARIO EL LIBRO DE FAMILIA.

7º.- FOTOCOPIAS DE LOS DNI DE LOS PADRES

8º.- SI EL DOMICILIO QUE FIGURA EN EL DNI NO ES EN EL QUE ESTAIS EMPADRONADOS, HAY QUE APORTAR EL CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO ACTUALIZADO. (EL CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO CADUCA EN 1 MES DESDE SU EXPEDICIÓN)

9º.- SI NO ESTAIS CASADOS O LLEVAIS CASADOS MENOS DE 180 DÍAS, TENEIS QUE VENIR LOS DOS PROGENITORES.

10º.- SI NO REÚNEN TODOS LOS REQUISITOS TENDRÁN QUE ACUDIR AL REGISTRO CIVIL DEL LUGAR DE NACIMIENTO DEL BEBÉ.

MUY IMPORTANTE: DESDE EL NACIMIENTO DE SU BEBÉ DISPONEN DE 30 DÍAS PARA SU INSCRIPCIÓN.

PARA LA INSCRIPCIÓN DEL BEBÉ PODRÁN O BIEN PERSONARSE EN EL REGISTRO CIVIL PARA SOLICITAR CITA O SOLICITAR CITA PREVIA A TRAVES DEL PORTAL ADRINANO SEÑALANDO COMO TRÁMITE: INSCRIPCIONES.